

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4601/15

Res. 1186/15

ACTA N° 19, de fecha 20 de agosto de 2015.

VISTO: La convocatoria institucional propuesta para las actividades de conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental, que se llevarán a cabo en la semana del 7 al 12 de setiembre próximos;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Básica y la Secretaría Docente proponen de fs. 3 a 5, las actividades que cada Centro Educativo desarrollará en el marco de dicha conmemoración, solicitando el aval del Consejo de Educación Técnico-Profesional y la declaración de interés;

CONSIDERANDO: el cometido de las actividades propuestas, este Consejo entiende pertinente promover la participación de todos los actores institucionales, alumnos y la comunidad en la investigación y jerarquización de nuestro patrimonio histórico;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de actividades de conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental en todos los Centros Escolares, que se realizarán en la semana del 7 al 12 de setiembre de 2015.
- 2) Recordar a los Centros Educativos y oficinas del Consejo de Educación Técnico-Profesional, la obligatoriedad del uso del Logo del Bicentenario en

toda la documentación oficial.

3) Promover el uso del subtítulo “Doscientos años de caminar juntos como nación”, en carteleras Escolares y sitios Web, de modo de reflexionar y jerarquizar el aporte de la educación técnica al patrimonio material e inmaterial de la nación.

4) Convocar a los Centros Escolares, a realizar una investigación histórica, a cargo de las Comunidades Educativas Locales y Docentes de Historia, de acuerdo a las siguientes pautas para la elaboración del documento autobiográfico “Historia de las Escuelas”:

#### DOCUMENTO AUTOBIOGRÁFICO DE CADA CENTRO EDUCATIVO.

“Historia de nuestra Escuela”.

Es una propuesta para la Conmemoración del Bicentenario Ley N° 18.677 para el cierre del ciclo iniciado en 2011 tomando en cuenta que la Comisión Institucional designada a tales efectos priorizó el aporte que ha realizado la Educación Técnica en estos 200 años de transitar como nación con el lema “Crece desde el pie”.

#### Quiénes participan.

Las Comunidades Escolares, integradas por equipos de estudiantes, docentes y funcionarios.

#### Aspectos Formales.

Hoja A4, márgenes superior e inferior 2,5 cm, márgenes izquierdo y derecho 3 cm. Letra Arial, cuerpo 1,1, interlineado 1,5. Número mínimo de líneas del documento 50, máximo 100.

La página incluirá una fotografía digital de la fachada de la construcción (color, 12x10 cm mínimo, 200 dpi formato JPG).

La carilla de texto debe ser de Microsoft Word pero la imagen no será insertada

ni pegada en el documento porque perdería definición al ser impresa.

Los dos archivos (el de Word y el de la Imagen) serán guardados de la siguiente forma:

canelonessanramonescuelatecnicaramontapie.doc

canelonessanramonescuelatecnicaramontapie.jpg

Nombre del archivo (en minúscula y sin espacios): departamento, localidad, nombre de la Escuela.

Debe constar el nombre de un responsable (interlocutor con la coordinación nacional) con todos sus datos de contacto.

Plazos. Los trabajos de todas las Escuelas serán recepcionados hasta el 10 de octubre por vía mail, al siguiente correo electrónico [escuelasbicentenario1815@gmail.com](mailto:escuelasbicentenario1815@gmail.com), por el mismo correo podrán realizarse consultas y evacuarse dudas.

En el año 2016 se realizará una edición de las historias escolares en formato electrónico y papel.

Sugerencias – Aspectos que deberían ser incluidos.

- 1- Buscar documentación existente en cada Escuela y en repositorios particulares (prensa local, fotografías, boletines de calificaciones, manuales, etc. de ex alumnos, ex docentes, etc.).
- 2- Relevar los datos anuales, número de: estudiantes por año y total; grupos por año y total, profesores por asignatura y total, personal directivo, personal administrativo y de servicio (poner al lado el número índice, base 100 al primer año de funcionamiento).
- 3- Elaborar cuadro de datos destacando variaciones en el tiempo (número índice base 100 primer año de funcionamiento).

- 4- Capacidad edilicia, ampliaciones, nuevos edificios, nuevos servicios.
- 5- Eventos destacados en la evolución de la escuela, vinculaciones con el medio social, personalidades locales/nacionales o regionales que pasaron por sus aulas; vinculación con las autoridades municipales y centros sociales, deportivos y culturales de la ciudad, localidad o departamento (se sugiere utilizar dispositivo de Historia Oral).
- 6- Experiencias de actividad extracurricular, en relación a los DDHH, el (medio) ambiente, identidad local.
- 7- Metas u objetivos a lograr por la escuela: educacionales, culturales, sociales, deportivos, etc.
- 8- Otros datos que se consideren oportunos y aporten a incluir y fortalecer la autoestima de los protagonistas de los Centros.

Los Equipos de Dirección son los responsables de estimular la realización de la tarea por el mayor número de docentes y estudiantes contándose con las diversas instancias de Coordinación Escolar.

CONTACTOS - Tel.: 2411.56.99 - Lunes a Viernes de 08.30 a 13.30 horas (Centro Cultural Dr. Pedro Figari), 2410.12.88 (Programa de Educación Básica) [escuelasbicentenario1815@gmail.com](mailto:escuelasbicentenario1815@gmail.com).

- 5) Promover propuestas de aula, en clases de Historia y ECŞA (CBT y FPB) y de Ciencias Sociales Historia (EMT), sobre “Reglamento de Tierras de setiembre de 1815”.
- 6) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Básica y de Gestión Educativa y a la Secretaría



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



Docente. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/fv

